



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la constitución de un Comité Técnico compuesto por expertos en siderúrgica para establecer la viabilidad del Proyecto Sierra Grande.

Artículo 2o.- Que dada la factibilidad, confeccione un plan maestro que optimice la eficacia del Proyecto.

Artículo 3o.- Que en todos los casos tenga en cuenta los intereses de la comunidad de Sierra Grande en la definición del nuevo perfil empresario.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.